



| mayo, 2015

### En este boletín reseñamos los siguientes asuntos:

- [La AIPR intensifica su cabildeo federal](#)
- [Impuestos a las Megatiendas](#)
- [Recordatorio de fecha límite para acogerse a la amnistía](#)
- [Los servicios provistos por un subcontratista estarán exentos del pago del IVU](#)
- [BGF en riesgo de quedar sin dinero](#)

La información que proveemos en este informe es de naturaleza informativa. Sugerimos que los socios revisen el texto completo de la legislación y reglamentos de Hacienda en caso que interesen una evaluación más abarcadora de su impacto.

Sugerimos estar atentos a comunicaciones de la Asociación de Industriales sobre seminarios de capacitación que aclaran los alcances de estas medidas.

### La AIPR intensifica su cabildeo federal

La Asociación de Industriales monitorea activamente la discusión en el Senado de Estados Unidos relacionada con la reforma contributiva federal propuesta por el Presidente Barack Obama. El presupuesto presentado por el Presidente para el año fiscal 2016 incluye una propuesta de una tasa contributiva de 19% a las corporaciones de control foráneo. Puerto Rico ha propuesto que a las empresas establecidas en Puerto Rico se les exima de este impuesto.

La AIPR logró que la National Association of Manufacturers (NAM) por primera vez apoye a la AIPR. Esta influyente entidad solicitó que el Congreso tome en consideración los efectos de la reforma en la economía de la Isla. La NAM expresó que tradicionalmente se ha reconocido la relación particular y única que existe entre Puerto Rico y los Estados Unidos que permite desarrollar un sector manufacturero robusto.

Una delegación de la Asociación visitó varios miembros del Congreso para educarlos en cuanto a la importancia del sector manufacturero en la economía de Puerto Rico. Insistimos en que se tiene que dar trato especial a Puerto Rico y evitar lacerar nuestra capacidad competitiva al ser una jurisdicción de los Estados Unidos, cuyas compañías son en su mayoría provenientes de los Estados Unidos y que emplean ciudadanos americanos. La delegación de la Asociación visitó a los Representantes Vern Buchanan, Richie Neal, Dave Reichert, John Larson, Charles Rangel, Pat Tiberi, Luis Gutiérrez y Nydia Velázquez, además de visitar al Comisionado Residente, Pedro Pierluisi.

Como seguimiento a estos esfuerzos, la AIPR visitará otros miembros del Congreso, el Departamento del Tesoro de EEUU y a NAM durante el mes de junio. La AIPR también ha contratado los servicios de cabildeo de la firma de Jerry Weller y su empresa New World Group. Weller es un pasado congresista republicano. La Asociación reitera su oposición a aumento en contribuciones.

El Presidente de la Asociación de Industriales, Carlos Rivera Vélez, reiteró la oposición de la AIPR a los propuestos aumentos en las contribuciones a las empresas que operan en el país. La AIPR también se opone a recortar los incentivos contributivos de la manufactura ya que esta actividad económica es el puntal de nuestro desarrollo económico. Recordó que, aunque Puerto Rico tiene una gran cantidad de ventajas y la mejor fuerza laboral del mundo, el resto de los países compiten día a día para atraer la inversión industrial. Agregó que los gerentes locales tienen que competir a diario para mantener la inversión en la isla y cualquier enmienda a los incentivos contributivos afecta tanto la inversión futura, como las expansiones y el mantenimiento de operaciones de las empresas en la Isla. El mero hecho de plantear cambios contributivos a los establecidos, aun cuando no sean aprobados, atenta contra la confianza que tienen los inversionistas, tanto actuales como potenciales.

---

## **Impuesto a las Megatiendas**

Otra medida que se ha discutido en los medios es la propuesta de imponer un impuesto adicional sobre las ventas brutas de las megatiendas. La Asociación reclamó que se analice el impacto de la propuesta de imponer un impuesto adicional sobre las ventas brutas de las megatiendas. Una medida como esta afecta tanto a las compañías multinacionales como a las compañías puertorriqueñas, desalienta la inversión en Puerto Rico y abona a que las empresas que interesen establecerse en Puerto Rico no lo hagan al ver que las empresas en la Isla son penalizadas.

La AIPR está comprometida a trabajar de la mano con el gobierno para enfrentar la crisis fiscal y restaurar las finanzas públicas, trabajando para mantener la confianza en la economía de Puerto Rico. Para esto, es indispensable un plan agresivo de reducción de gastos del gobierno mientras se evita desincentivar el desarrollo económico ni la promoción de inversión.

---

## **Recordatorio de fecha límite para acogerse a la amnistía**

El 30 de junio de 2015 es la fecha límite para acogerse a la amnistía contributiva que establece la Ley 44-2015. La amnistía permite que el contribuyente elegible se acoja a un relevo del pago de intereses, recargos y penalidades sobre la contribución sobre ingresos, contribución sobre caudal relicto y donaciones, arbitrios, IVU y retención en el origen sobre contribución sobre ingresos. Los criterios de elegibilidad, detalles sobre la amnistía y oficinas a las que puede visitar para recibir orientación los encuentra en la Circular de Política Contributiva Núm. [15-04](#) y las Determinaciones Administrativas [15-07](#) y [15-08](#).

---

## **Los servicios provistos por un subcontratista estarán exentos del pago del IVU**

El Departamento de Hacienda determinó que el servicio provisto por el Subcontratista al Contratista estará exento del pago del IVU, siempre y cuando ambos comerciantes estén inscritos en el Registro de Comerciantes. En los casos en los cuales los servicios de negocio a negocio tributables sean provistos por un Subcontratista, la transacción sea documentada por un Certificado de Compras Exentas y el Subcontratista cumpla con el cobro y remisión del IVU al Departamento de Hacienda mediante la radicación de planillas y declaraciones de IVU según apliquen. Los detalles sobre el alcance de la exención de servicio de negocio a negocio se encuentran en la Carta Circular Núm. 13-04.

---

## **BGF en riesgo de quedar sin dinero**

El 7 de mayo de 2015, el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) publicó el Informe Financiero Trimestral del gobierno de Puerto Rico donde establece que existe el riesgo de que se quede sin dinero para operar y pagar sus deudas en el año fiscal 2016. El informe cita otros riesgos y establece que se considera una moratoria en los pagos sobre la deuda del año fiscal 2016, también se considera utilizar fondos de otras corporaciones públicas para cubrir el pago de la deuda del gobierno. Según surge del informe, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) podría aumentar sus tarifas de agua para cubrir el costo de algunos préstamos que están prontos a vencer y cuyo pago no puede cubrirse con los ingresos actuales. Además, expresa que la AAA está en trámite de una emisión de bonos para pagar los préstamos y resolver otros asuntos de liquidez.

---

---